Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 22 de diciembre de 2016, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN:

De conformidad con lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión, siendo ésta apreciada por el Pleno, por unanimidad.

2.- PROPUESTA RELATIVA A LA RELACIÓN DE GASTOS NÚM. 107/2016 CON NOTA DE REPARO POR FALTA DE CRÉDITO:

El Pleno de la Corporación por dieciseis votos a favor de los Grupos Socialista y Compromís, un voto en contra del Grupo Ciudadanos y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda resolver la discrepancia producida entre la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2016 y la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal de fecha 20 de diciembre de 2016, en el sentido de aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, correspondiente las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 107/2016 (conjunto contable 201600002188), por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (241.565,68 €).

3.- PROPUESTA DE APROBACION DE AYUDAS SOCIALES:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda resolver la discrepancia entre la nota de reparo emitida por el interventor municipal en fecha 15 de diciembre de 2016 (R.S. Intervención núm. 819 de 19-12-16) y la disconformidad manifestada por la Alcaldía en la resolución núm. 5346/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, en el sentido de abonar al personal empleado municipal que se relaciona en el acuerdo en concepto de AYUDAS SOCIALS económicas, en la nómina del presente mes de diciembre, las cantidades que se indican.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES Y EXTRAORDINARIOS:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: Resolver la discrepancia entre la nota de reparo emitida por el interventor municipal en fecha 19 de diciembre de 2016 (R.S. Intervención núm. 821 de 19-12-16) y la disconformidad manifestada por la Alcaldía en la resolución núm. 5345/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, en el sentido de abonar al personal empleado municipal que se relaciona en el acuerdo en concepto de gratificación por los SERVICIOS ESPECIALES Y EXTRAORDINARIOS realizados fuera de la jornada normal o habitual de trabajo, en la nómina del presente mes de diciembre, las cantidades que se indican.

Plaça Major, s/n · 12540 Vila-real · tel. 964 547 000 · fax 964 547 032 · NIF P-1213500-J · www.vila-real.es

5.- PROPUESTA DE APROBACION DE PRODUCTIVIDADES:

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Compromís y Ciudadanos, y seis abstenciones del Grupo Poular, acuerda resolver la discrepancia entre la nota de reparo emitida por el interventor municipal en fecha 19 de diciembre de 2016 (R.S. Intervención núm. 820 de 19-12-16) y la disconformidad manifestada por la Alcaldía en la resolución núm. 5344/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, en el sentido de abonar al personal empleado municipal que se relaciona en el acuerdo en concepto de COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD III, en la nómina del presente mes de diciembre, las cantidades que se indican:.

Vila-real, a uno de febrero de 2017.

El Alcalde, El Secretario,